

Núm. Liqu.: 525/96.
 Contribuyente/domicilio: Hernández Gordillo, Fco. Javier. San Eloy, 26, 4.º
 Loc./Prov.: Sevilla.
 Concepto: A.J.D.
 Base Impon.: 2.425.000.
 Import. Liqu.: 12.125

Núm. Liqu.: 570/96.
 Contribuyente/domicilio: Macías Sánchez, Antonio. Severo Ochoa, 26.
 Loc./Prov.: Sevilla.
 Concepto: A.J.D.
 Base Impon.: 829.280.
 Import. Liqu.: 4.146.

Núm. Liqu.: 321/96.
 Contribuyente/domicilio: Ramos Guerra, Manuel Enrique. Asunción, 71, entreplanta izquierda.
 Loc./Prov.: Sevilla.
 Concepto: A.J.D.
 Base Impon.: 1.533.390.
 Import. Liqu.: 7.793.

Núm. Liqu.: 586/95.
 Contribuyente/domicilio: S.L. Díaz Ruiz Rodríguez, Const. Avda. San Juan Salle, 25.
 Loc./Prov.: Sevilla.
 Concepto: A.J.D.
 Base Impon.: 6.223.000.
 Import. Liqu.: 72.582.

Núm. Liqu.: 327/96.
 Contribuyente/domicilio: Merina Camacho, Concepción. Manuel Arellano, 16, 2.º C.
 Loc./Prov.: Sevilla.
 Concepto: T.P.O.
 Base Impon.: 245.960.
 Import. Liqu.: 15.069

Núm. Liqu.: 514/96.
 Contribuyente/domicilio: Represa Estévez, Antonio. Avda. de Italia, 23, 2.º
 Loc./Prov.: Huelva.
 Concepto: T.P.O.
 Base Impon.: 2.140.850.
 Import. Liqu.: 133.522.

Núm. Liqu.: 132/96.
 Contribuyente/domicilio: Guerrero Huesca, José. Avda. Costa de la Luz, 27, 3.º C.
 Loc./Prov.: Huelva.
 Concepto: A.J.D.
 Base Impon.: 4.281.030.
 Import. Liqu.: 22.727.

Núm. Liqu.: 237/96.
 Contribuyente/domicilio: Playa de La Antilla, S.A., Rábida, 23.
 Loc./Prov.: Huelva.
 Concepto: T.P.O.
 Base Impon.: 22.108.530.
 Import. Liqu.: 1.326.512.

Núm. Liqu.: 707/95.
 Contribuyente/domicilio: Lisvanca, S.L., Rábida, 23.
 Loc./Prov.: Huelva.
 Concepto: A.J.D.
 Base Impon.: 12.684.881.
 Import. Liqu.: 69.617.

Núm. Liqu.: 601/95.
 Contribuyente/domicilio: Pastoriza Lino, José Elisardo. Avda. Federico Molina, 15, bajo C.
 Loc./Prov.: Huelva.
 Concepto: A.J.D.
 Base Impon.: 2.406.798.
 Import. Liqu.: 13.735.

Núm. Liqu.: 729/95.
 Contribuyente/domicilio: Lisvanca, S.L. Bda. Reina Victoria, calle C, 28.
 Loc./Prov.: Huelva.
 Concepto: A.J.D.
 Base Impon.: 20.370.000.
 Import. Liqu.: 168.848.

Núm. Liqu.: 369/96.
 Contribuyente/domicilio: Playa de La Antilla, S.A. Rábida, 23.
 Loc./Prov.: Huelva.
 Concepto: T.P.O.
 Base Impon.: 3.500.000.
 Import. Liqu.: 210.000.

Núm. Liqu.: 298/96.
 Contribuyente/domicilio: Fuentes González, Miguel Angeles. Bda. Reina Victoria, C/ C, 28.
 Loc./Prov.: Huelva.
 Concepto: T.P.O.
 Base Impon.: 1.017.000.
 Import. Liqu.: 83.388.

Núm. Liqu.: 346/96.
 Contribuyente/domicilio: Martín Núñez, Manuel. Velázquez, 48, bajo 3.º
 Loc./Prov.: Sabadell (Barcelona).
 Concepto: T.P.O.
 Base Impon.: 950.000.
 Import. Liqu.: 58.391.

Abreviatura:

Núm. Liqu.: Número de Liquidación.
 Loc./Prov.: Localidad/Provincia.
 Base Impon.: Base Imponible.
 T.P.O.: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
 O.S.: Operaciones Societarias.
 A.J.D.: Actos Jurídicos Documentados.
 SU.DON: Sucesiones-Donaciones.

Ayamonte, 13 de junio de 1997.- El Liquidador, Salvador Guerrero Toledo.

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Ayamonte, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Ayamonte, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, de conformidad con lo que se determina en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los contribuyentes que se relacionan las Bases comprobadas y liquidaciones que han sido practicadas en sus respectivos expedientes, por los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Forma de ingreso: El importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado en esta Oficina en metálico o por cheque debidamente conformado.

Plazo para efectuar el ingreso: Según la fecha de notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes deberán pagarse desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y las notificadas entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos/reclamaciones: De conformidad con lo que se determina en el art. 46 del R.D.L. 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y art. 40 del R.D. 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se advierte que en caso de disconformidad, contra las mismas podrá interponerse recurso previo de reposición ante esta Oficina o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Secretaría Delegada en Huelva, sin que pueda simultanear ambos, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al día en que se haga publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La interposición de recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses, recargos; no obstante se suspenderá la ejecución si se garantiza el pago de la deuda tributaria en los términos establecidos en el art. 11 del R.D. 2244/79, de 7 de septiembre, o de los arts. 74 y ss. del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Asimismo conforme a los arts. 46, 47 y 48, y art. 98, respectivamente de los citados textos legales, podrá solicitar la práctica de Tasación Pericial Contradictoria en corrección del resultado obtenido en la comprobación de valor/base, mediante solicitud ante esta Oficina y dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Núm. Liqu.: 505/96.
Contribuyente/domicilio: Vicente Davo, Francisco. Mariano Benlliure, 6, piso 4.
Loc./Prov.: Elche (Alicante).
Concepto: T.P.O.
Base Impon.: 1.809.006.
Import. Liqu.: 108.540.

Núm. Liqu.: 356/96.
Contribuyente/domicilio: Terrón Vázquez, Andrés. Antonio Mairena, bajo dcha., planta 5.
Loc./Prov.: Tomares (Sevilla).
Concepto: T.P.O.
Base Impon.: 336.000.
Import. Liqu.: 23.793.

Núm. Liqu.: 485/96.
Contribuyente/domicilio: Beas Conde, Manuel. Angel Pérez, 26.
Loc./Prov.: I. Cristina.
Concepto: T.P.O.
Base Impon.: 676.800.
Import. Liqu.: 40.608.

Núm. Liqu.: 676/96.
Contribuyente/domicilio: Sánchez Jiménez, Manuel. Urbasur, C/ Mero, s/n.
Loc./Prov.: I. Cristina.
Concepto: T.P.O.
Base Impon.: 111.808.
Import. Liqu.: 6.708.

Núm. Liqu.: 256/96.
Contribuyente/domicilio: González López, Emilio. Bda. del Carmen, 1, piso 2.
Loc./Prov.: I. Cristina.
Concepto: A.J.D.
Base Impon.: 2.957.000.
Import. Liqu.: 19.936.

Núm. Liqu.: 770/95.
Contribuyente/domicilio: López Suárez, Manuel. General Sanjurjo, 30.
Loc./Prov.: I. Cristina.
Concepto: T.P.O.
Base Impon.: 2.478.028.
Import. Liqu.: 148.682.

Núm. Liqu.: 692/96.
Contribuyente/domicilio: Carrillo Hernández, Andrés. Galaroza, piso 3, planta 1.
Loc./Prov.: Ayamonte.
Concepto: A.J.D.
Base Impon.: 6.155.479.
Import. Liqu.: 33.689.

Núm. Liqu.: 306/96.
Contribuyente/domicilio: Lociga Trinidad, Cayetano. Manuel Flores, bloque 5, núm. 4.
Loc./Prov.: Ayamonte.
Concepto: T.P.O.
Base Impon.: 1.311.730.
Import. Liqu.: 92.888.

Núm. Liqu.: 583/96.
Contribuyente/domicilio: Ponce Cordero, José. Milagros, 14.
Loc./Prov.: Lepe.
Concepto: A.J.D.
Base Impon.: 5.243.800.
Import. Liqu.: 26.598.

Núm. Liqu.: 453/94.
Contribuyente/domicilio: Martín Santana, Josefa. Encarnación, 44.
Loc./Prov.: Lepe.
Concepto: SUCE.
Base Impon.: 4.329.475.
Import. Liqu.: 109.739.

Núm. Liqu.: 011/97.
Contribuyente/domicilio: Gómez González, Raquel. Pablo VI, bajo, portal 3.
Loc./Prov.: Lepe.
Concepto: T.P.O.
Base Impon.: 1.981.102.
Import. Liqu.: 120.382.

Núm. Liqu.: 031/97.
Contribuyente/domicilio: Promotora Antomel, S.L., Avda. de Castilla, 80.
Loc./Prov.: Lepe.
Concepto: T.P.O.
Base Impon.: 3.600.000.
Import. Liqu.: 360.000.

Abreviaturas:

Núm. Liqu.: Número de Liquidación.
 Loc./Prov.: Localidad/Provincia.
 Base Impon.: Base Imponible.
 T.P.O.: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
 O.S.: Operaciones Societarias.
 A.J.D.: Actos Jurídicos Documentados.
 SU.DON: Sucesiones-Donaciones.

Ayamonte, 13 de junio de 1997.- El Liquidador, Salvador Guerrero Toledo.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 19 de mayo de 1997, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede a la Sociedad Municipal Aguas de Jerez Empresa Municipal SA, el derecho de explotación de las aguas del manantial El Tempul, del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 1852/97).

Visto el expediente elevado por la Delegación Provincial de Cádiz de esta Consejería, que tiene como objeto la prosecución de trámites para la autorización de explotación de las aguas minerales procedentes del manantial denominado «El Tempul», sito en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), expediente incoado por don Francisco Hidalgo Mota en nombre y representación de Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. (AJEMSA).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución del Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de fecha 28 de mayo de 1991, fueron declaradas como minerales las aguas procedentes del manantial «El Tempul».

Segundo. Ha quedado debidamente cumplido el requisito de solicitud de informe al Instituto Tecnológico y Geominero de España, acerca del perímetro de protección a establecer a propuesta de la Delegación Provincial, siendo favorable el informe recibido del mencionado Instituto.

Tercero. Por los servicios técnicos de esta Dirección General, de acuerdo a la información existente al respecto, se ha comprobado la idoneidad del perímetro de protección propuesto en relación con las características hidrogeológicas del entorno en que se situará la explotación.

Cuarto. La Consejería de Salud no encuentra inconveniente alguno en que se continúe la tramitación de la autorización de explotación.

Quinto. La Consejería de Agricultura y Pesca informa que, en lo que a sus competencias se refiere, no existe inconveniente alguno para el otorgamiento del perímetro de protección propuesto.

Sexto. El perímetro de protección a otorgar ha sido sometido a información pública mediante anuncio en BOJA de fecha 16 de julio de 1996, habiéndose presentado exclusivamente una alegación por parte de la Asociación Gaditana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza, quienes solicitan se mantenga el disfrute público de la fuente y el actual rebosadero existente en la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico. Vistas la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, el R.D. 1164/1991, de 22

de julio, y demás legislación de general y pertinente aplicación; dado que se cumplen los requisitos necesarios para que se conceda autorización de explotación a unas aguas declaradas como minerales, de acuerdo con el art. 39 del Reglamento General mencionado, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas,

RESUELVE

Conceder a la sociedad municipal «Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A. (AJEMSA)», el derecho a la explotación para su uso como agua embotellada de las aguas procedentes del manantial El Tempul, reconociendo el derecho al uso de la denominación de mineral natural.

La presente autorización afecta exclusivamente a aquellas aguas del citado manantial que tengan la condición de sobrantes de las que, procedentes de este manantial, se consumen para uso doméstico de la población de los términos municipales a los que abastece dicho manantial.

Se deberá respetar el rebosadero actualmente existente o sustituirlo en el mismo lugar por una fuente de uso público.

El caudal máximo a explotar será de 4 litros/segundo. La duración de la presente autorización será de treinta años.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de mayo de 1997.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo, sito en C/ Mora Claros, núm. 1, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: (RD 1398/93), 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

Núm. expte.: H/97/97.

Encausado: MADOPE, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Huelva-Punta Umbría, Km. 6, Aljaraque (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.